

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA REMITIR FONDOS REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS.

HUEPIL, 25 de Noviembre de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 3574

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006
- El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- El Decreto Alcaldicio N° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firmas.
- El ORD. N° 681/463040 de fecha 25 de Octubre de 2019 de la Municipalidad de la Granja en el que solicita pago por multas de Transito no pagadas recibidas en la Municipalidad de Tucapel y cursadas en la Comuna de la Granja.
- La disponibilidad en el presupuesto municipal vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el pago a la Municipalidad de la Granja de las multas de tránsito no pagadas que se indican:

PLACA	ID MULTA	ROL CAUSA	FECHA PAGO	TOTAL PAGADO
ZR4886	9203275	131054	15/06/2018	23.698.-
HGRB71	12167512	82798	29/03/2017	23.184.-
HDBK77	12168824	81091	01/04/2017	23.231.-
HBPL36	12524343	92333	30/03/2017	23.184.-
RW9104	15785707	86695	13/03/2017	23.184.-
BCWZ37	12799161	74546	22/03/2017	23.184.-
BFVC13	13599468	46023	20/03/2017	23.184.-
DYRX91	15268432	31145	02/04/2018	23.650.-
JDWF57	15755069	36659	29/03/2018	23.650.-
VV8804	16682401	53394	29/03/2018	23.650.-
JGLP62	16906463	57081	28/03/2018	23.650.-
TOTAL				257.447.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FDA/GPL/RJS/cll

